

Núm. 309

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de diciembre de 2011

Sec. II.A. Pág. 141743

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

20142 Orden EDU/3490/2011, de 13 de diciembre, por la que se acepta la renuncia de doña Arabia Cáceres Barragán, a la condición de funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Vista la instancia suscrita por doña Arabia Cáceres Barragán, funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con destino en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria;

Teniendo en cuenta la conformidad del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por doña Arabia Cáceres Barragán, Número de Registro de Personal 7763187935 A0597 y número de DNI 77631879, a su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 1 de noviembre de 2011.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 13 de diciembre de 2011.-El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X